



**MARIELA PRADO** es profesora, licenciada en Ciencias de la Educación y especialista en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (FFyH-UNC). Actualmente es docente en la UNC y en Institutos de Formación Docente de la ciudad de Córdoba. Además, es asesora pedagógica en una institución educativa de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

## CURRÍCULUM Y ESCUELA DERECHO A ESCUELA Y CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN

### FINALIDADES

En la presente orientación didáctica se busca reflexionar, analizar e indagar sobre algunas de las características que hacen a la relación entre el derecho a la escolarización y la definición de un *currículum* común. Tanto en una clave histórica como conceptual, el vínculo entre el derecho a la escuela y la definición de unos contenidos comunes para todas y todos, nos remite, en nuestro país, a la Ley 1420, conocida como "ley de educación común".

Y si bien no es asunto de esta orientación el abordaje directo de la ley, se trata de un tema que de por sí resulta prescriptivo de cualquier debate o conceptualización del sistema educativo argentino, y que aquí es abordado mediante la relación entre lo común y el derecho de escuela. Así, en tanto nos centramos en dicha relación, abordamos también aspectos que hacen a la construcción del oficio docente.

Al asumir que hoy la escuela es distinta a cuando dicha ley tuvo vigencia, reconocemos que la escuela sigue siendo una institución que puede sostener lo común de una pluralidad siempre abierta; es la que nos otorga la posibilidad de conocer que las trayectorias de otras y otros son heterogéneas y, al mismo tiempo, sostener el trabajo sobre un contenido y sobre unos saberes que resultan y nos vuelven comunes. Al decir de Flavia Terigi: "Debería ser claro que no estamos considerando que la diversificación traiga sin más la justicia, ni desconociendo el riesgo sobre lo común que conlleva. Pero hace tiempo que no puede sostenerse, ni en términos teóricos ni en términos políticos, que la homogeneidad sea garantía de igualdad. Es necesario salir entonces del encierro argumental. Es claro que lo común (la escuela común, el *currículum* común, el formato escolar común) ha sido nuestra manera de entender la igualdad durante décadas; pero hoy en día ofrecer a todos, en nombre de la equidad, el mismo contenido y las mismas prestaciones, y adoptar idénticas estrategias pedagógicas equivale a privilegiar una equidad formal, teórica" (2008, p. 63-71). Por ello, a continuación encontrarán una propuesta de actividad que tiene el objetivo de profundizar en los conceptos **escuela, currículum, lo común y derecho a la educación**.

### CONTENIDOS<sup>1</sup>

#### Didáctica General

El *currículum* y la escolarización del saber: la escuela como espacio de conservación y recreación de lo común. *Currículum* y conocimiento. El Estado como responsable y garante del acceso a los bienes culturales en la escuela. El oficio de enseñar en torno a la construcción de lo común.

#### Pedagogía

La escuela como producto histórico. La preocupación por la educación como derecho. El "Estado educador". Debates pedagógicos sobre la función social de la escuela. Relación Estado-familia-escuela. Tensiones al interior del Sistema Educativo: entre la homogeneidad y lo común, entre la unidad y la diferenciación, entre la integración y la exclusión, entre la enseñanza y la asistencia, entre la responsabilidad del Estado y la autonomía.

<sup>1</sup> Si bien los siguientes contenidos son extraídos de los diseños curriculares de los Profesorados en Educación Inicial y Primaria, su letra no es exclusiva de estas carreras, sino que resultan comunes a toda la formación docente en la medida en que estos espacios curriculares forman parte del campo de la formación general.



## PROPUESTA DE ACTIVIDAD

La temática de la escuela, el *currículum* y la construcción de lo común podría abordarse desde diferentes rutas de acceso que, a modo de alternativas, generan un compromiso cognitivo con el conocimiento, esto es, una actividad intelectual que supone la construcción de significados sobre dicho conocimiento. El carácter duradero y potente de tal compromiso cognitivo depende de múltiples variables en juego, que se pueden considerar y atender al momento de implementar una propuesta de enseñanza. En función de esa previsión, compartimos aquí dos momentos que bien podrían definirse como instancias secuenciales bajo prácticas diversificadas de trabajo con el mismo contenido, o bien como secuencias didácticas independientes.

### Primer momento: la escuela al banquillo

Es ya bastante conocido el texto *En defensa de la escuela* de I. Masschelein y M. Simons. Allí, los autores belgas presentan una serie de acusaciones que se suelen hacer a la escuela, para luego, contraponerlas y responderlas con alegatos elaborados por ellos mismos con la pretensión de defenderla.

La actividad que les proponemos llevar adelante consiste en recuperar este ejercicio bajo la forma de una simulación. Supongamos que la escuela es sometida a juicio por su culpabilidad de los errores y daños que se le endilgan en la sección "Acusaciones, demandas, alegaciones", del libro de Masschelein y Simons (2014). A partir de allí, las y los estudiantes serán invitados a ocupar diferentes roles en el juicio: abogado defensor, fiscal, juez, jurado popular. La creación del juicio les permitirá reconocer rasgos escolares fundamentales, advertir contradicciones del dispositivo escolar, y profundizar argumentos a favor o en contra.

El guión del juicio se tiene que preparar previamente: los alegatos, la presentación de elementos acusatorios, los pedidos de anulación, los argumentos para persuadir, refutar, justificar y acusar requerirán de las orientaciones específicas de la o el docente y de situaciones de lecturas -con variaciones en los objetivos propuestos- de la bibliografía específica. Como parte de la planificación o preparación del juicio se pueden incluir modelos, por ejemplo la visualización de escenas de alguna película para que las y los estudiantes tengan referencias de uso de algunas estrategias discursivas específicas (por ejemplo, *12 hombres en pugna*).

Una vez concluido el juicio, quien haya ocupado el rol de juez, deberá presentar su veredicto y acompañarlo del fallo completo por escrito, con todos los argumentos que formaron parte de la simulación.

### Segundo momento: diálogo entre dos amigas que hace tiempo no se ven

Como segundo momento proponemos construir una conversación entre Laurence Cornú y Ma. Beatriz Greco titulada: "Dos amigas que hace tiempo no se ven", teniendo como punto de partida dos materiales de su autoría:

- ▶ Lugares y formas de lo común (Cornú, 2012)
- ▶ Cuestión de palabras... para pensar hoy las escuelas y las adolescencias (Greco, 2007)

En primer lugar, será necesaria la lectura detenida de ambos textos y la conversación en clases con momentos de exposición. La aproximación a estos contenidos permitirán continuar y profundizar el trabajo realizado previamente con el "juicio" a la escuela. Así, una buena forma de continuar las reflexiones bajo la reposición de los materiales que Cornú y Greco nos convidan, puede ser partir de la pregunta siguiente: ¿qué, pese a todas las acusaciones que se le hacen a la escuela, sigue haciendo de ella una institución "única"? ¿Qué es "lo especial" de la escuela?

Una vez realizado este primer momento, les podremos solicitar de forma grupal a las y los estudiantes que construyan un diálogo o una conversación entre ambas. Esto no significa que recuperen textualmente contenidos de los textos, sino que los "traduzcan" y los reescriban para que sean parte de un diálogo. Para ello, resulta fundamental atender a los aspectos comunes entre ambos textos, identificarlos y sistematizarlos (no porque digan lo mismo, sino porque *hablan* de lo mismo). Serán estos elementos los que permitirán "amarrar" la conversación: ¿qué mojonos sirven para anclar el diálogo?, ¿qué apoyos se pueden encontrar en los textos para atar cabos?

Será necesario también imaginar un contexto comunicativo en el que las autoras -amigas- se encuentran por alguna razón: una película sobre educación, la lectura de algún libro pedagógico o conversando acerca alguna experiencia pedagógica determinada. Estas alternativas pueden ser un buen punto de partida para

Sigue en pág 3 >>



## PROPUESTA DE ACTIVIDAD

construir el diálogo en situación entre ambas. Esto ayudará a que la selección de argumentos o ideas de las autoras sea más precisa, ya que las protagonistas del diálogo podrán comentar sus preocupaciones en torno a la construcción de lo común y de atención a lo diverso en los procesos de transmisión educativa, así como también expresar sus limitaciones o dudas y problemas acerca del conocimiento del que disponen. Una vez realizada la producción, se puede invitar a una lectura colectiva de cada conversación construida.

Ambas alternativas nos permiten incluir consignas que requieren la construcción de textos -en este caso una conversación, en el otro un juicio- que alteran la forma de producción de conocimiento típicamente académica, y les permite a las y los estudiantes explorar otros modos de decir y escribir utilizando las categorías en estudio.

## RECURSOS

Para desarrollar la actividad propuesta:

- ▶ Cornu, L. (2012). "Lugares y formas de lo común". En: Frigerio, G. y Diker, G. (comps.): *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Del Estante Editorial.
- ▶ Greco M.B. (2007). "Cuestión de palabras... para pensar hoy las escuelas y las adolescencias". En: Baquero R., Frigerio G. y Diker G.: *Las formas de lo escolar*. Buenos Aires, Del Estante Editorial.
- ▶ Simons, M., y Masschelein, J. (2014). *En Defensa de la Escuela. Una cuestión pública*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores.

## BIBLIOGRAFÍA

- ▶ Diker, G. (1999). "Y el debate continúa... ¿Por qué hablar de transmisión?". En: *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Frigerio, G. y Diker, G. (comps.). Buenos Aires, Noveduc.
- ▶ Frigerio, G. y Diker, G. (comps.). (2012). *Educación: posiciones acerca de lo común*. Buenos Aires, Del Estante Editorial.
- ▶ Frigerio, G. (1 de marzo de 2018) "El efecto de la educación es constitutivo de la subjetividad". Ladiaria.
- ▶ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011). *Diseños Curriculares Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria*. Córdoba, Argentina.
- ▶ Nicastro, S. (2010). "La cotidianidad de lo escolar como expresión política". En Frigerio, G. y Diker, G. (comps.) *Educación: ese acto político*. Buenos Aires, Del Estante Editorial.
- ▶ Terigi, F. (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. *Propuesta Educativa*, número: 29, junio, pp. 63-71. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina

## ¿CÓMO CITAR?

Prado, M. (2024). *Curriculum y escuela. Derecho a escuela y construcción de lo común. A 140 años de la Ley 1420: educación común, gratuita y obligatoria*. Córdoba, Argentina: ICIEC-UEPC.

Esta ficha didáctica forma parte del **Proyecto A 140 años de la Ley 1420: educación común, gratuita y obligatoria**. Para acceder a todos los materiales del proyecto, ingresá acá: <https://tinyurl.com/2lxpjndj>

**Dirección editorial:** Gonzalo Gutierrez (Director del ICIEC-UEPC)

**Coordinación general del proyecto:** Julia Villafaña

**Autoría:** Mariela Prado

**Edición:** Paulo Martínez Da Ros

**Diseño y diagramación:** Zetas Comunicación y Diseño



*Curriculum y escuela. Derecho a escuela y construcción de lo común*. (2024). Por Prado Mariela se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional